

VºBº:



TEXTO:

Para debido coñecemento e difusión de tódolos interesados, envíase información referente á 1ª xornada da:



LIGA INTERNACIONAL DE CLUBES
15º TROFEO DE JUDO "CIDADE DE OURENSE"



1.0.0.- MESA FEDERATIVA:

1.1.0.- Delegado General:	D. José Ramón López Gacio.
1.2.0.- Secretaría Deportiva:	D. Alejandro Abando Domínguez.
1.3.0.- Director Técnico:	D. Roberto Naveira Filgueiras.
1.4.0.- Coordinador Deportivo:	D. David Pérez Anido.
1.5.0.- Técnicos:	Da. Mónica Pacheco Lomba. Da. Nagore Valle Benito. D. Marcial Romero Azpitarte D. Javier Collazo Pérez.

2.0.0.- CALENDARIO GENERAL:

2.1.0.- Fecha:	Sábado 14 de octubre de 2017
2.2.0.- Lugar:	COMPLEXO DEPORTIVO DE OIRA <u>Paseo da praia Fluvial de Oira s/n - 32001 OURENSE</u>
2.3.0.- Pesaje:	De 13:00 a 13:45 horas.
2.4.0.- Competición:	A partir de las 16:30 horas.
2.5.0.- Divisiones:	Todas.

3.0.0.- ÁMBITO TÉCNICO-DEPORTIVO:

3.1.0.- Categoría:	Sénior Masculina y Femenina.
3.2.0.- Edades:	Masculino nacidos en los años 01, 00, 99, 98, 97, 96...en adelante. Femenino nacidos en los años 03, 02, 01, 00, 99, 98...en adelante.
3.3.0.- Grado:	Mínimo Cinturón Marrón (1º Kyu).
3.4.0.- Pesos:	Masculino: -66, -73, -81, +81 Kg. Femenino: -52, -57, -63, +63 Kg.
3.5.0.- Documentación:	<u>D.N.I., seguro médico deportivo, carné grados y licencia 2017/18</u>
3.6.0.- Competición:	
3.6.1.- Tempos:	Combates a 3 minutos .
3.6.2.- Arbitraje:	Reglamento FIJ con las adaptaciones de la Liga recogidas en la circular 26-17.
3.6.3.- Zona de Competición:	Se realizará en 5 tatamis .
3.7.0.- Sanidad:	Federación Gallega de Judo
3.8.0.- Arbitraje:	Colegio Gallego de árbitros: D. Jaime Roque López.

4.0.0.- ORDEN Y CONTROL:

4.1.0.- Normativa:

De obligado cumplimiento para todos los clubs participantes es la normativa recogida en la Circular de la Liga nº 26/17 de fecha 23 de agosto, en la presente circular y en la hoja de inscripción.

- 1- Cada deportista competirá con el rival de su propio peso.
- 2- Solo se podrá competir en una categoría superior a la del peso corporal.
- 3- Todos los participantes deberán poseer licencia federativa (SEGURO MÉDICO OBLIGATORIO) por el club con el que participan, admitiéndose el fichaje libre de un único judoka por equipo inscrito en la categoría masculina y de dos judokas en la categoría femenina, no pudiendo ser sustituidos por otros a lo largo de toda la Liga.
- 4- Además será obligatorio presentar el D.N.I. (ORIGINAL) o Pasaporte. Una vez presentada esta documentación, valdrá para todas las jornadas. La consideración de "FICHAJE" de un deportista de otro club responderá siempre a los siguientes criterios:

- 4.1 Todo deportista que tenga una licencia distinta a la del club por el que participa se considerará FICHAJE.
- 4.2 A estos efectos se considerará la LICENCIA NACIONAL 2017 y la autonómica en vigor que deberán coincidir.
- 4.3 Si un deportista tiene la licencia nacional por una autonomía distinta a la del club con el que participa en la liga, SOLO PODRÁ PARTICIPAR COMO FICHAJE.
- 4.4 Si un deportista tiene licencia nacional por otro país, SOLO PODRÁ PARTICIPAR COMO FICHAJE, salvo que tenga la residencia (NIE) y tramite su licencia nacional también en España, de acuerdo a la normativa RFEJYDA de participación en Campeonatos de España.
- 4.5 Como no siempre es posible el control absoluto por parte de la organización, cualquier anomalía detectada posteriormente conllevará la pérdida de todos los encuentros en los que haya competido el club con la alineación indebida, por lo que se ruega máximo control y rigurosidad a los clubs.

5- La competición se realizara de forma simultánea y se disputarán varios encuentros en la misma jornada.

6- Los equipos deberán formar al menos con 3 judokas.

7- Todo club que una vez inscrito se retire o no se presente a una jornada, sin acreditar una causa justificada, quedará eliminado y no podrá volver a participar en la siguiente temporada.

8- Cada club, presentará un delegado (TITULADO Y COLEGIADO) por equipo que indicará la composición del mismo en cada encuentro. Su comportamiento, junto con el de los deportistas, deberá ser acorde con las normas deportivas básicas haciendo responsable al club de todos aquellos actos que pudieran fomentar la violencia deportiva, pudiendo ser sancionado por la Dirección Técnico – Deportiva. (Contemplándose desde la pérdida del combate o del encuentro hasta la expulsión de la liga).

9- Cada club participante deberá APORTAR obligatoriamente un árbitro que deberá estar colegiado y con licencia en vigor. El club correrá con los gastos de desplazamiento de este árbitro y deberá comunicar el nombre y los apellidos del árbitro propuesto con 4 días de antelación a cada jornada de liga.

10- Si un club no tiene árbitros **podrá solicitarlo a otro club y presentarlo como propio**, en el caso de no presentar árbitro el club tendrá que abonar 50,00€ en concepto de derechos de arbitraje por cada jornada que no presente árbitro.

A todos los árbitros, se les abonará una ejecución técnica. Todos los árbitros deberán presentarse a la hora indicada en la circular para la reunión arbitral antes del comienzo de cada competición. Independientemente la Federación Gallega de Judo convocará con las condiciones generales de desplazamiento y ejecución técnica a los árbitros que considere necesarios para el correcto desenvolvimiento de la Liga.

Para aclarar cualquier duda contactar con:

- El Director Deportivo.
- El Director del Departamento de Arbitraje.

4.2.0.- Competidores: Solo podrán estar en la zona reservada para ellos.

4.3.0.- Delegados: Un delegado por equipo inscrito (TITULADO Y COLEGIADO 2017)
Deberá estar en la zona con los competidores.

SORTEO LIGA INTERNACIONAL DE CLUBS 15º TROFEO DE JUDO “ CIDADE DE OURENSE”

LIGA 2017	2ª jornada: 14 Octubre 2017	1ª División Masculina
	3ª jornada: 04 Noviembre 2017	2ª División Masculina 1ª División Femenina

1ª DIVISIÓN - CATEGORÍA MASCULINA

Nº	NOMBRE EQUIPO	LOCALIDAD
1	JUDO CLUB SHIAI	CORUÑA
2	UDC RESULTADO ATP	CORUÑA
3	FORTE PARQUE-SPORT	NIGRAN
4	JIU-JITSU CLUB CORUÑA	CORUÑA
5	JUDO CLUB ARTEIXO	CORUÑA
6	ASOC. DEPORTIVA FAMU DE FRUTOS “A”	VIGO
7	GIMNASIO SENRA	LUGO
8	JUDO CLUB FINISTERRE	RIBEIRA

PRIMERA JORNADA – 14/10/2017			
01 - 02	01 - 03	01 - 05	01 - 07
03 - 04	05 - 02	07 - 03	08 - 05
05 - 06	07 - 04	08 - 02	06 - 03
07 - 08	08 - 06	06 - 04	04 - 02

SEGUNDA JORNADA – 04/11/2017		
01 - 08	01 - 06	01 - 04
06 - 07	04 - 08	02 - 06
04 - 05	02 - 07	03 - 08
02 - 03	03 - 05	05 - 07

2ª DIVISIÓN - CATEGORÍA MASCULINA

Nº	NOMBRE EQUIPO	LOCALIDAD
1	GALICIA SUR	VIGO
2	JUDO CLUB BAIXO MIÑO	A GUARDA
3	COMPOSTELA JUDO CLUB	SANTIAGO
4	AD JUDO FERROLTERRA	FERROL
5	ENTYL INGENIEROS - JUDO BITÁCORA	FERROL
6	ASOC. DEPORTIVA FAMU DE FRUTOS "C"	VIGO
7	ASOC. DEPORTIVA FAMU DE FRUTOS "B"	VIGO
8	JUDO ASALIA BEYA	ASTURIAS

PRIMERA JORNADA - 14/10/2017		
01 - 02	01 - 03	01 - 05
03 - 04	05 - 02	07 - 03
05 - 06	07 - 04	08 - 02
07 - 08	08 - 06	06 - 04

SEGUNDA JORNADA - 04/11/2017			
01 - 07	01 - 08	01 - 06	01 - 04
08 - 05	06 - 07	04 - 08	02 - 06
06 - 03	04 - 05	02 - 07	03 - 08
04 - 02	02 - 03	03 - 05	05 - 07

1ª DIVISIÓN - CATEGORÍA FEMENINA

Nº	NOMBRE EQUIPO	LOCALIDAD
1	JUDO BAIXO MIÑO "A"	A GUARDA
2	JUDO BAIXO MIÑO "B"	A GUARDA
3	COMPOSTELA JUDO CLUB	SANTIAGO
4	A.D. FAMU DE FRUTOS	VIGO
5	JUDO CLUB SHIAI	CORUÑA
6	GIMNASIO SENRA	LUGO
7	JUDO CLUB OLEIROS	CORUÑA
8	JUDO LUGO	LUGO
9	UDC RESULTADO ATP	CORUÑA
10	JUDO CLUB GALICIA SUR	VIGO
11	JUDO ASALIA BEYA	ASTURIAS

PRIMERA JORNADA - 14/10/2017					
01-02	01-03	01-05	01-07	01-09	01 - 11
03-04	05-02	07-03	09-05	11- 07	X -09
05-06	07-04	09-02	11 -03	X-05	10-07
07-08	09-06	10-04	X -02	10-03	08-05
09-10	11-08	X -06	10-04	08-02	06-03
11- X	X -10	10-08	08-06	06-04	04-02

SEGUNDA JORNADA - 04/11/2017				
01-X	01-10	01-08	01-06	01-04
10- 11	08- X	06-10	04-08	02-06
08-09	06-11	04- X	02-10	03-08
06-07	04-09	02-11	03- X	05-10
04-05	02-07	03-09	05-11	07- X
02-03	03-05	05-07	07-09	09-11

Cualquier aspecto o duda no contemplado en esta u otras circulares, se resolverá a criterio de la Dirección Técnico Deportiva. Para cualquier aclaración se recomienda contactar a través del email con la Federación Gallega de Judo e D. A.

EL DIRECTOR DEPORTIVO



Asdo. José Ramón López Gacio.